



REQUISITOS PARA SOLICITAR PERMISO DE APARATOS, JUEGOS ELECTRÓNICOS Y/O MESAS DE BILLAR

Los requisitos que a continuación enlistan son necesarios para solicitar el permiso requerido, en términos de los artículos 99 fracción XL y 102 fracción XIII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; 25, 26 Y 27 del Reglamento de Espectáculos Públicos en el Municipio de Centro, Tabasco.

1. Solicitud elabora en original y copia dirigida al Presidente Municipal en turno, con atención al titular de la Subdirección de Ejecución Fiscal y Fiscalización en turno, con copia para la titular del titular de la Dirección de Finanzas en turno, especificando el número de aparatos electrónicos y/o mesas de billar, y la ubicación.
2. Copia de Identificación Oficial vigente de persona física que solicita y/o representante legal de la empresa.
3. Fotografías de los aparatos, rockolas, juegos electrónicos y/o mesas de billar.
4. Copia del Poder Notarial del Apoderado o Representante Legal de la Empresa.
5. Copia de la Licencia de Funcionamiento Comercial vigente expedida por la Subdirección de Ejecución Fiscal y Fiscalización del H. Ayuntamiento de Centro.